IZABAKO AIZA BULGUA

AYUNTAMIENTO DE ISABA

Barrio Izarjentea, 1
31417 ISABA - IZABA (Na)
N.º en el Registro de
Entidades Locales 01311287
Tfn. 948 89 30 05 – Fax 948 89 31 51
C.I.F. P31/12700 D

*** ACTA Nº 26 ***

SESIÓN EXTRAORDINARIA

MARTES 27 DE JUNIO DE 2023

➢ **TENIENTE ALCALDE:** CARLOS ANAUT ABADÍA ➢ **CONCEJALES:** AITOR PÉREZ BUENO DIEGO BUENO DE MIGUEL ➢ **SECRETARIA:** Mª JESÚS SANZ PUEYO	En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Isaba/Izaba, siendo las **10:30 horas del martes 27 de Junio de 2023**, se reúnen los Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Isaba/Izaba, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Primer Teniente-Alcalde, Carlos Anaut Abadía, y con la asistencia de la Secretaria Mª Jesús Sanz Pueyo.

Por indicación del 1er Teniente Alcalde -que preside la presente Sesión Extraordinaria-, se inicia la sesión dando paso al análisis de los asuntos incluidos en el siguiente:

--- ORDEN DEL DÍA ---

1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EXTRAORDINARIA Nº 25.

2) SORTEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA MESA ELECTORAL: ELECCIONES GENERALES DEL 23 DE JULIO DE 2023.

3) APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE.-PARCELA 1, POLIG.1 DE ISABA.-PROMOTORA: TERESA ZALGUIZURI INDURAIN.

4) APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE.-PARCELA 120, POLIG.2 DE ISABA.-PROMOTOR: LUIS MARIANO MAYO EZQUER.

5) RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA PARA MODIFICACIÓN CATASTRAL PARCELA 291, POLIG.3 DE ISABA.

6) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

1º/.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EXTRAORDINARIA Nº 25.

IZABAKO AIZA BULGUA
AYUNTAMIENTO DE ISABA

Barrio Izarjentea, 1
31417 ISABA - IZABA (Na)
N.º en el Registro de
Entidades Locales 01311287
Tfn. 948 89 30 05 -- Fax 948 89 31 51
C.I.F. P31/12700 D

El 1er Teniente-Alcalde da lectura al acta nº 25 de Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 26 de Mayo de 2023, una vez finalizada, no habiendo observaciones e intervenciones a la misma, se somete a votación y la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, (3 votos):

1. APROBAR el Acta de la sesión anterior, celebrada con carácter de extraordinaria, el 26 de mayo de 2023.

2. PROCEDER, conforme artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la trascripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Isaba, formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.

3. REMITIR, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º/.-SORTEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA MESA ELECTORAL.-ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 27 DE JULIO DE 2023.

La Secretaria informa sobre el sistema informático (IDACELEC) que se va a utilizar para realizar el sorteo de Presidente y Vocales de las Mesas Electorales.

Así mismo comunica a los Corporativos que en este proceso electoral se constituirán un total de una mesa electoral en el municipio de Isaba/Izaba (Valle de Roncal.

Se procede al sorteo de Mesas Electorales, Elección de Presidente y Vocales para las Elecciones a Cortes Generales del próximo día 27 de Julio de 2023, domingo, resultando así:

Presidente: APESTEGUIA GARCÉS ODEI
Suplente Primero: ZALGUIZURI INDURAIN, GABRIEL
Suplente Segundo: MARCO LANDA, MARÍA IDOYA

Vocal Primera: BERETENS ANAUT MAIDER
Suplente Primero: GARDE ZALGUIZURI, ALICIA SABINA
Suplente Segundo: EDERRA CONGET, AINHOA

Vocal Segunda: GARDE ANAUT, SEBASTIÁN
Suplente Primero: GARCÉS BUENO, IÑAKI
Suplente Segundo: TONIETTI LÓPEZ, CLAUDIO JAVIER

3º/.-APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE.-PARCELA 1, POLIG.1 DE ISABA.-PROMOTORA: TERESA ZALGUIZURI INDURAIN

El Teniente Alcalde expone que respecto del Estudio de Detalle presentado por Dña. Teresa Zalguizuri referente a la parcela 1 del Polígono 1 de Isaba, es necesario

Barrio Izarjentea, 1
31417 ISABA - IZABA (Na)
N.º en el Registro de
Entidades Locales 01311287
Tfn. 948 89 30 05 – Fax 948 89 31 51
C.I.F. P31/12700 D

realizar un estudio para ver su adecuación al planeamiento vigente, y si procede, la iniciación de la tramitación oportuna.

La Secretaria expone que el Estudio de Detalle, se regula en el art. 63 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de Julio, donde se especifican las determinaciones de ordenación urbanística pormenorizada. La tramitación de los Estudios de Detalle será la establecida en el Art. 74 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Visto el documento de Estudio de Detalle de fecha 6 de Junio de 2023, redactado por Fco. Javier Artaso Senosiain y promovido por Teresa Zalguizuri cuyo objeto es realizar un cambio de uso y definir las alineaciones y alturas de la edificación auxiliar adosada a la edificación principal en su lado noroeste.

Visto el Informe de fecha 13 de junio de 2023, emitido por María Urmeneta y Fco. Javier Chocarro, arquitectos, sobre ESTUDIO DE DETALLE DE Dª TERESA ZALGUIZURI, PARCELA 1 DEL POLIG.1 -BARRIO MENDIGATXA 13.

Visto que según los arts. 33 y 34 de las Normas Urbanísticas Generales del Plan Municipal, para la ampliación del edificio auxiliar en altura es necesario tramitar un Estudio de Detalle según establece el Art.74 del DFL1/2017, de 26 de julio.

En el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación municipal, acuerda con tres votos a favor:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el documento de Estudio de Detalle de la Parcela 1 del Polígono 1 de Isaba/Izaba -Barrio Mendigatxa 13- promovido por Dña. Teresa Zalguizuri Indurain.

SEGUNDO.-Someter a información pública Publicación de la aprobación en el BON y periódico estableciendo un periodo de alegaciones de 20 días y comunicaciones personales a los propietarios de las parcelas 121, 129, 130, 131, 118 y 119 del Polígono 2, así como en la web municipal.

TERCERO.-En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

4º/.-APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE.-PARCELA 120, POLIG.2 DE ISABA.-PROMOTOR: LUIS MARIANO MAYO EZQUER.

El Teniente Alcalde expone que respecto del Estudio de Detalle presentado por D. Luis Mariano Mayo Ezquer referente a la parcela 120 del Polígono 2 de Isaba, es necesario realizar un informe técnico para ver su adecuación al planeamiento vigente, y si procede, la iniciación de la tramitación oportuna,

La Secretaria expone que el Estudio de Detalle, se regula en el art. 63 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de Julio, donde se especifican las determinaciones de ordenación urbanística pormenorizada previstas en el planeamiento. La tramitación de los Estudios de Detalle será la establecida en el Art. 74

Barrio Izarjentea, 1
31417 ISABA - IZABA (Na)
N.º en el Registro de
Entidades Locales 01311287
Tfn. 948 89 30 05 – Fax 948 89 31 51
C.I.F. P31/12700 D

-mismo texto legal-. Así mismo, quedan reguladas las actuaciones en estos edificios por los Arts. 11 y 20 de las Ordenanzas de Edificación y Art.33 y 34 de las Normas urbanísticas.

Visto el documento de Estudio de Detalle de fecha 19 de Junio de 2023, redactado por Fco. Javier Artaso Senosiain y promovido por Luis Mariano Mayo cuyo objeto es realizar un cambio de uso y elevar parte del edificio auxiliar adosado a su fachada noreste, para realizar una terraza cubierta, en la Parcela 120 del Polígono 2 de Isaba, Barrio de Garagardoia, nº 34, adjuntando plano de la propuesta.

Visto el informe de 26 de junio de 2023, emitido por María Urmeneta y Fco. Javier Chocarro, arquitectos, sobre ESTUDIO DE DETALLE, PARCELA 120 DEL POLIG.2 - PROMOTOR: SR. MAYO EZQUER -BARRIO GARAGARDOIA, 34.

Visto que según el art. 33 de las Normas Urbanísticas Generales del Plan Municipal, para la ampliación del edificio auxiliar en altura es necesario tramitar un Estudio de Detalle según establece el Art.74 del DFL1/2017, de 26 de julio.

En el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación municipal, acuerda con tres votos a favor:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el documento de Estudio de Detalle de la Parcela 120 del Polígono 2 de Isaba/Izaba -Barrio Garagardoia 34- promovido por D. Luis Mariano Mayo Ezquer.

SEGUNDO.-Someter a información pública Publicación de la aprobación en el BON y periódico estableciendo un periodo de alegaciones de 20 días y comunicaciones personales a los propietarios de las parcelas 121, 129, 130, 131, 118 y 119 del Polígono 2, así como en la web municipal.

TERCERO.-En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

5º/.-RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA PARA MODIFICACIÓN CATASTRAL PARCELA 291, POLIG.3 DE ISABA.

El Teniente Alcalde expone que se ha emitido la Resolución de Alcaldía nº 64/2023, en respuesta a la solicitud de la interesada -Carmen Medina Ezquer- aporta copia de escritura de propiedad e informe negativo del Rº Propiedad de Aoiz de fecha 1 de septiembre de 2022, en virtud de informe emitido por la Sección de Comunales del Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente del Gobierno de Navarra.

La Secretaria expone que a la vista de la documentación obrante en el Expediente, habiéndose contrastado con Catastro antiguo de Isaba -año 1950-1951- y tras emisión de Informe favorable de la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra, procede la rectificación catastral de la Finca CAMPO en ZETEGIETA, Polígono 3, parcela 291, adaptándola a los datos obtenidos del Catastro Antiguo de Isaba, es decir, pasa a tener de los actuales 4.413,74 m2 que constan en catastro, a los 3.700,00m2 que aparecían en los literales del Catastro antiguo de Isaba,

IZABAKO AIZA BULGUA
AYUNTAMIENTO DE ISABA

Barrio Izarjentea, 1
31417 ISABA - IZABA (Na)
N.º en el Registro de
Entidades Locales 01311287
Tfn. 948 89 30 05 – Fax 948 89 31 51
C.I.F. P31/12700 D

con una merma de 713,74 m2 que conformarán la superficie total correspondiente a la nueva parcela resultante, con el nº 274 del mismo Polígono 3, que deberá inscribirse a nombre del Ayuntamiento de Isaba.

Visto que la modificación catastral solicitada está motivada y justifica la necesidad de rectificación de la Parcela 291-Polig.3 de Isaba.

Analizado el asunto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad (3 votos a favor):

- APROBAR la modificación catastral de la Parcela 291-Polig.3 de Isaba, Finca CAMPO en ZETEGIETA, Polígono 3, parcela 291, adaptándola a los 3.700,00m2, con una merma de 713,74 m2 que conformarán la superficie total correspondiente de la nueva parcela resultante con el nº 274 del mismo Polígono 3, que deberá inscribirse a nombre del Ayuntamiento de Isaba.

- PROCEDER a la firma de la propuesta en Plano por ambas partes autorizando la modificación catastral.

- PROCEDER a dar la tramitación oportuna ante el Departamento de Riqueza Territorial.

6º/.- AVISOS Y COMUNICADOS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, del martes 27 de Junio de 2023, el Teniente Alcalde, levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, firmada por los miembros de la Corporación, conmigo la Secretaria que certifico.

EL TENIENTE ALCALDE

Carlos Anaut Abadía

SECRETARIA – INTERVENTORA.

Mª Jesús Sanz Pueyo

CONCEJALES:	
Aitor Pérez Bueno	Diego Bueno de Miguel